



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

CARTA DE SERVICIOS

Concejalía de Medio Ambiente

INTRODUCCIÓN



- El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a través de la Concejalía de Medio Ambiente trabaja con el afán de informar a los ciudadanos de Torrejón de Ardoz de los servicios que se ofrecen, de los derechos de los ciudadanos ante estos servicios y de los compromisos adquiridos que pretenden una mejora en la calidad de su prestación.
- Nuestros objetivos son:
 - El correcto mantenimiento de las zonas verdes.
 - El correcto mantenimiento de las zonas infantiles y elementos biosaludables de zonas verdes y de colegios.
 - El control de plagas
 - El correcto mantenimiento de las parcelas municipales.

SERVICIOS PRESTADOS



☐ Dirección facultativa de los siguientes servicios:

- Mantenimiento zonas verdes, arbolado, arbustos, riego y mobiliario en Soto del Henares, Parque del Agua y Parque Central.
- Mantenimiento de zonas verdes, arbolado, arbustos, riego y mobiliario del Parque Europa, Sup R-3 y Girasoles.
- Mantenimiento y mejora de zonas verdes, jardineras y arbolado en los barrios de Fronteras, centro, Parque Granada y Zapatería y mejora del arbolado viario, de edificios públicos y de zonas verdes de mantenimiento municipal.
- Mantenimiento de zonas verdes y arbolado en los Barrios del Juncal, Saucar, Zarzuela, Mancha Amarilla, Fresnos, Torrenieve, Casablanca y grandes avenidas.
- Control integrado de plagas y enfermedades en zonas verdes y arbolado público, control de malas hierbas y control integrado de mosquitos.
- Reposición, suministro, mantenimiento y conservación de áreas infantiles de juego, juegos geriátricos y circuitos deportivos.
- Servicio de apertura y cierre de parques y vigilancia sin arma en el Parque Europa.
- Servicio de desbroces de parcelas municipales.
- Servicio de gestión integrada de plagas, desratización y desinsectación.
- Servicio de gestión fauna silvestre e invasora.

SERVICIOS PRESTADOS



- ❑ Dirección facultativa de las obras realizadas en las zonas verdes, como las reformas parciales o totales de parques, creación de nuevas zonas verdes, desdoblados de alcorques en las calles del municipio, el vallado de parques, creaciones de pipicanes o creación de nuevas zonas infantiles.

RESPONSABILIDADES DE LA CIUDADANÍA



- Mantener una actitud correcta y de respeto hacia las personas prestadoras del servicio y al resto de los usuarios.
- Hacer adecuado uso de las zonas verdes municipales, respetando los espacios, equipamientos y medios materiales disponibles, así como colaborar en su mantenimiento y limpieza.
- Cumplir con el horario, las normas de uso y requisitos determinados en las condiciones generales de utilización de las zonas verdes.
- Realizar sugerencias y propuestas para mejorar el funcionamiento de los servicios.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



- Los ciudadanos pueden participar y/o colaborar en la mejora continua y desarrollo de los servicios a través de los siguientes medios:
 - Correo electrónico al departamento de Medio Ambiente.
 - Por la Sede electrónica.
 - Llamada telefónica al departamento de Medio Ambiente.

SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES



Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- Las Oficinas de Registro.
- El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Correo electrónico dirigido al Departamento de Medio Ambiente: medioambiente@ayto-torrejon.es.
- Teléfono del Departamento de Medio Ambiente: 916789594.

NORMATIVA

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DATOS COMPLEMENTARIOS



CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE

C/ Plaza Mayor, 1, 1ª Planta edificio A

Teléfono: 91 678 95 94

Horario de atención: 8:30 a 14:00 de lunes a viernes y los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 8:30 a 13:30

Correo electrónico: medioambiente@ayto-torrejon.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

www.ayto-torrejon.es

Diciembre de 2024